ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: MESA INTERDEPENDENCIAS DE RPMS 2026

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección De Aseguramiento y Garantía Del Derecho	Aseguramiento en Salud

Objetivo	Fecha: 12 de agosto de 2026			
Realizar el seguimiento de los avances de la Ruta de Promoción y Mantenimiento, socializar el proceso de transición de liderazgo, revisar el estado de construcción del Plan de Acción 2026 y definir los compromisos y responsabilidades para su consolidación y seguimiento.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (x) _Mesa Interdependencia		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual ()	Mixta (x)
	Lugar: punto vive digital 2° piso administrativo biblioteca			
	Hora Inicio: 10:00 Hora Fin: 12:00			
	Notas por: Angelica Zarate			
	Próxima Reunión: 09 de septiembre			
	Quien cita: Líder mesa interdependencias de RPMS			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

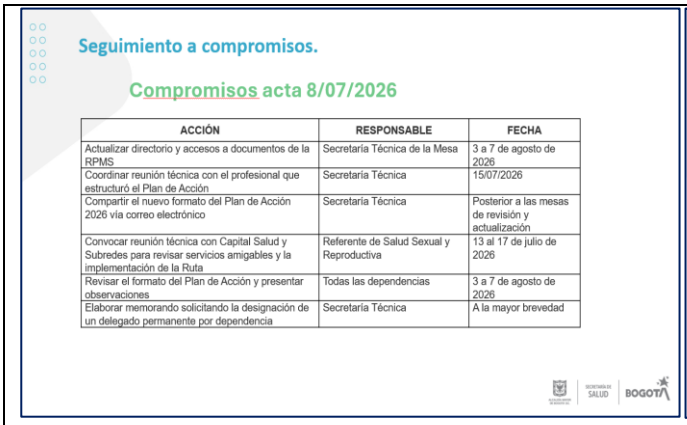
Siendo las **10:00 a. m.**, se inicia la reunión, realizando la verificación de asistencia de los participantes y brindando la bienvenida a los nuevos integrantes de la mesa de trabajo.

Presentación y cambio de liderazgo

Katherine Sánchez informó la entrega de la coordinación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento a Claudia Serrano, quien asumirá el seguimiento técnico de la ruta, quien agradeció el acompañamiento y la colaboración brindada durante la gestión realizada.







Seguimiento a compromisos.

Compromisos acta 8/07/2026

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Actualizar directorio y accesos a documentos de la RPMS	Secretaría Técnica de la Mesa	3 a 7 de agosto de 2026
Coordinar reunión técnica con el profesional que estructuró el Plan de Acción	Secretaría Técnica	15/07/2026
Compartir el nuevo formato del Plan de Acción 2026 vía correo electrónico	Secretaría Técnica	Posterior a las mesas de revisión y actualización
Convocar reunión técnica con Capital Salud y Subredes para revisar servicios amigables y la implementación de la Ruta	Referente de Salud Sexual y Reproductiva	13 al 17 de julio de 2026
Revisar el formato del Plan de Acción y presentar observaciones	Todas las dependencias	3 a 7 de agosto de 2026
Elaborar memorando solicitando la designación de un delegado permanente por dependencia	Secretaría Técnica	A la mayor brevedad



Cronograma responsables mesa Interdependencias 2026

DEPENDENCIA RESPONSABLE	MES	DEPENDENCIAS SDS
Yohaira Olivia Pedraza G.	FEBRERO	DPSS
María Eugenia, Castellanos Ochoa	MARZO	CDEIS
María Eugenia Castellanos – Janneth Corzo	ABRIL	CDEIS – Subdirección de Acciones Colectivas
Jenny Consuelo Velosa Melgarejo	MAYO	Subdirección de Determinantes en Salud
Claudia Serrano	JUNIO	Dirección de Epidemiología Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Janneth, Corzo Merchán	JULIO	Subdirección de Acciones Colectivas
Johanna Lucila, Balaguera Rojas – Heidi Rocio Martínez	AGOSTO	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública
Mérida Marcela, Chávez Cifuentes	SEPTIEMBRE	Subsecretaria de Gestión Territorial Participación y Servicio a la ciudadanía
Orlando Páez	OCTUBRE	Subdirección de Inspección Vigilancia y Control
Martha Patricia, Becerra Muñoz	NOVIEMBRE	Subdirección de Garantía y Aseguramiento

Actas: la dependencia responsable de la logística del mes establecido realiza organización pertinente y el acta estará a cargo de la dependencia encargada de la logística del mes siguiente

se da inicio a la socialización acciones política vejez a cargo de Astrid Montel





La Política Pública para las Personas Mayores se encuentra establecida desde 2010 mediante el Acuerdo 345 de 2010. Posteriormente, su plan de acción fue ajustado a través de un documento CONPES Distrital, en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación.

Actualmente, la política busca responder a las problemáticas que afectan a las personas mayores en Bogotá, asociadas principalmente al crecimiento de esta población y a las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan. Entre los principales desafíos se encuentran los bajos niveles de acceso a pensión, las dificultades para acceder oportunamente a los servicios de salud, las situaciones de violencia y discriminación por edad, y el aumento en la demanda de servicios de cuidado a largo plazo. Estas condiciones limitan el ejercicio de sus derechos y el disfrute de una vejez activa, saludable y digna.





La Secretaría Distrital de Integración Social, como entidad técnica responsable de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, informó que el plan de acción derivado del CONPES 7432 de 2022 finalizó su vigencia en 2025. Actualmente, la política se encuentra en fase de diagnóstico y formulación de un nuevo plan de acción.

Se destacó que participan activamente 16 sectores, con 90 productos y 9 resultados esperados. Los objetivos principales son promover entornos inclusivos para las personas mayores, fortalecer la protección social y el acceso a la salud, articular redes de apoyo para prevenir situaciones de vulnerabilidad y abandono, y combatir la discriminación y los estereotipos asociados al envejecimiento. Asimismo, se evidenció la necesidad de mejorar la atención en salud y garantizar condiciones que favorezcan una vejez activa, digna y con pleno ejercicio de derechos.





Se presentaron los resultados preliminares del diagnóstico para la actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, los cuales aún se encuentran en proceso de validación. De manera preliminar, se

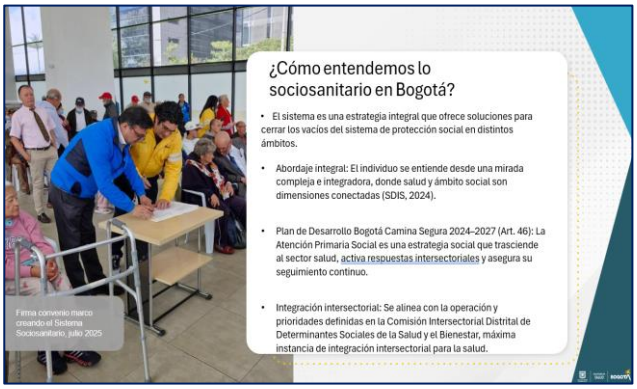
identifican cuatro retos principales: la exclusión y las violencias hacia las personas mayores, los problemas de salud mental y la soledad no deseada, las barreras para la inclusión productiva y laboral, y la necesidad de contar con entornos urbanos más seguros, accesibles y amigables para la vejez.

Asimismo, se socializaron las acciones implementadas hasta 2025, enfocadas en la gestión de la salud pública, la promoción del autocuidado, el fortalecimiento de la autonomía de las personas mayores y el acompañamiento a colectivos comunitarios. Se resaltó el trabajo intersectorial para mejorar el acceso a servicios de salud, reducir barreras digitales, prevenir situaciones de abandono y fortalecer la atención a personas mayores en condición de vulnerabilidad, incluyendo aquellas en riesgo o situación de habitabilidad en calle. También se destacó la importancia de promover espacios educativos y comunitarios que favorezcan el envejecimiento activo, la participación social y el ejercicio pleno de los derechos de esta población.





Se socializaron los avances preliminares del diagnóstico para la actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, identificando como principales desafíos la exclusión social, las violencias y la discriminación por edad, la soledad no deseada y los problemas de salud mental, las barreras para la inclusión productiva y laboral, y la necesidad de fortalecer entornos seguros, accesibles y amigables para las personas mayores. Asimismo, se presentaron las acciones desarrolladas en salud pública orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la autonomía, la participación comunitaria y el acompañamiento a colectivos de personas mayores, promoviendo el acceso oportuno a servicios de salud, la reducción de brechas digitales, la prevención del abandono social y la atención integral de personas mayores en condición de vulnerabilidad o riesgo de habitabilidad en calle, con el propósito de mejorar su calidad de vida y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.





Se destacó que el envejecimiento poblacional representa un reto y una oportunidad para fortalecer acciones de envejecimiento saludable a lo largo del curso de vida, mediante la articulación intersectorial y la generación de entornos más inclusivos para las personas mayores. En este contexto, se socializaron los avances de iniciativas estratégicas como la Comisión Intersectorial de Envejecimiento, el fortalecimiento de la investigación en envejecimiento desde el Complejo Hospitalario San Juan de Dios y la consolidación del Sistema Sociosanitario,

desarrollado conjuntamente por las Secretarías Distritales de Salud e Integración Social. Esta estrategia busca articular servicios sociales y de salud para brindar atención integral a personas mayores y poblaciones en condición de vulnerabilidad, prevenir situaciones de abandono, reducir factores de riesgo social y fortalecer la protección, el cuidado y la calidad de vida de esta población.





Se socializó el avance del Sistema Sociosanitario y de la estrategia de prevención del abandono, destacando la necesidad de fortalecer el acompañamiento a las personas cuidadoras, mejorar la atención integral a las personas mayores desde un enfoque diferencial y promover acciones que respondan a sus necesidades, intereses y contextos de vida.

Asimismo, se enfatizó la importancia de incorporar en la formulación de la Política Pública aspectos relacionados con el cuidado del cuidador, la inclusión de poblaciones diversas, la prevención del abandono y la exclusión social, el fortalecimiento de la autonomía y la participación de las personas mayores, así como la articulación intersectorial para garantizar una respuesta oportuna frente a situaciones de vulnerabilidad, fragilidad social y barreras de acceso a los servicios de salud y protección social. También se recomendó fortalecer los mecanismos de identificación temprana y notificación de casos de riesgo para facilitar su atención integral y seguimiento.

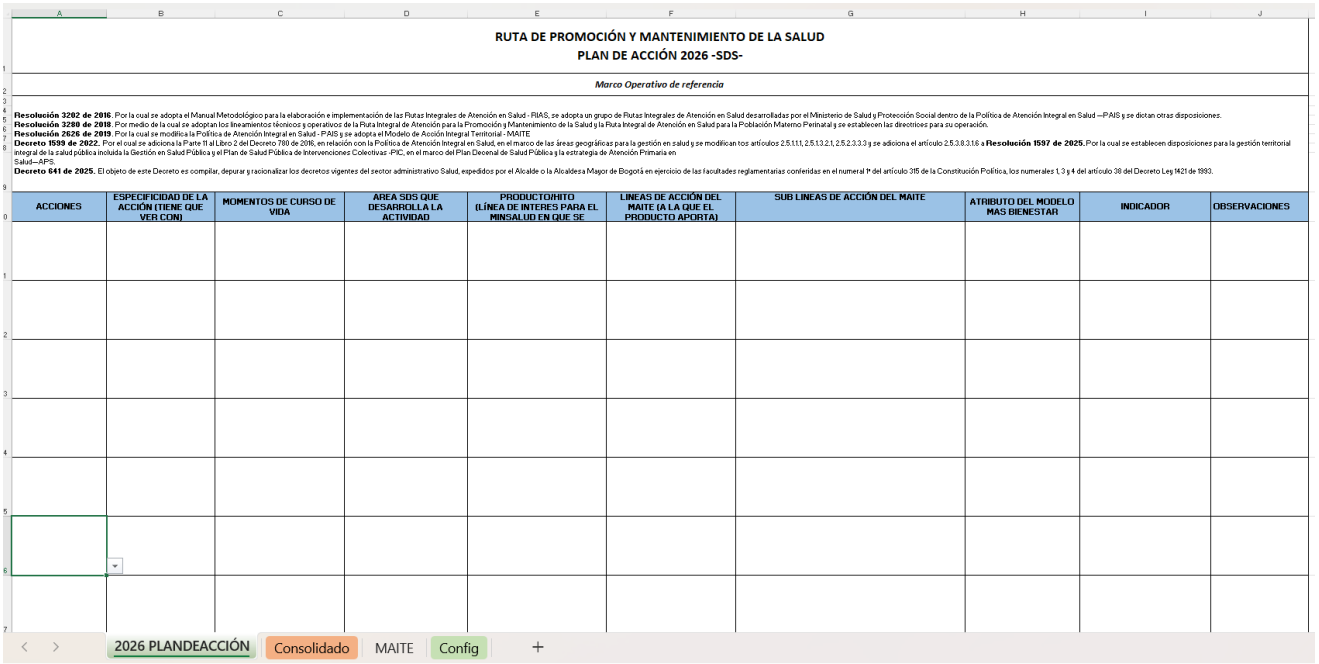
Una vez finalizada la presentación, los participantes realizaron aportes y propusieron las acciones que se relacionan a continuación, con el propósito de que sean analizadas y tenidas en cuenta en el proceso de elaboración de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

- ✓ **Implementar y fortalecer acciones de prevención del abandono social** de las personas mayores, priorizando aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ **Fortalecer el apoyo y acompañamiento a las personas cuidadoras**, promoviendo estrategias de orientación, capacitación y reconocimiento de su rol.
- ✓ **Garantizar una atención integral con enfoque diferencial**, considerando las condiciones, necesidades y características particulares de las personas mayores.
- ✓ **Reconocer y abordar la diversidad en la vejez**, incorporando enfoques diferenciales y de curso de vida en las acciones de la política pública.
- ✓ **Fortalecer los mecanismos de identificación, caracterización y seguimiento de casos de vulnerabilidad y abandono social** de personas mayores.
- ✓ **Mejorar la articulación intersectorial entre los sectores salud (EAPB-IPS) y social**, con el fin de fortalecer la respuesta institucional y garantizar una atención integral y oportuna.
- ✓ **Promover espacios académicos, comunitarios y de participación social** que contribuyan a la protección de derechos y al fortalecimiento de la autonomía y participación de las personas mayores.
- ✓ **Fortalecer las acciones de sensibilización sobre envejecimiento y vejez**, orientadas a transformar imaginarios, prevenir situaciones de discriminación y promover una cultura de respeto hacia las personas mayores.
- ✓ **Dar continuidad a las actividades de conmemoración relacionadas con el envejecimiento y la vejez**, como escenarios de sensibilización, reconocimiento y participación.
- ✓ **Avanzar en la construcción y fortalecimiento del sistema de información sobre abandono social**, como herramienta para la identificación, seguimiento y toma de decisiones frente a esta problemática.
- ✓ **Promover iniciativas de investigación relacionadas con la longevidad y el envejecimiento saludable**, que permitan generar evidencia para orientar las acciones de política pública.

- ✓ **Desarrollar estrategias de promoción del envejecimiento saludable**, orientadas a favorecer el bienestar, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores.

Se continua Socialización avance Plan de Acción 2026 Mesa Interdependencias de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud- RPMS.

Janneth Corzo informa sobre la realización de tres mesas de trabajo internas orientadas al diseño y estructuración de la herramienta “Cabezotes”, así como a la definición y validación de las variables propuestas para el Plan de Acción 2026. Posteriormente, realiza la presentación y explicación de los lineamientos para su diligenciamiento, destacando que las acciones deben formularse de manera que permitan su medición mediante indicadores, los cuales deberán estar articulados y alineados con los hitos establecidos.



RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD
PLAN DE ACCIÓN 2026 -SDS-

Marco Operativo de referencia

Resolución 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3280 de 2018. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
Resolución 2626 de 2019. Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE
Decreto 1599 de 2022. Por el cual se adiciona la Parte 11 al Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con la Política de Atención Integral en Salud, en el marco de las áreas geográficas para la gestión en salud y se modifican los artículos 2.5.1.1, 2.5.1.3.2.1, 2.5.2.3.3.3 y se adiciona el artículo 2.5.3.8.3.1.6 a **Resolución 1597 de 2025.** Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -*PIC*, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud—APS.
Decreto 641 de 2025. El objeto de este Decreto es compilar, depurar y racionalizar los decretos vigentes del sector administrativo Salud, expedidos por el Alcalde o la Alcaldesa Mayor de Bogotá en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas en el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política, los numerales 1, 3 y 4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993.

ACCIONES	ESPECIFICIDAD DE LA ACCIÓN (TIENE QUE VER CON)	MOMENTOS DE CURSO DE VIDA	AREA SDS QUE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	PRODUCTO/HITO (LÍNEA DE INTERES PARA EL MINSALUD EN QUE SE	LINEAS DE ACCIÓN DEL MAITE (A LA QUE EL PRODUCTO APORTA)	SUB LINEAS DE ACCIÓN DEL MAITE	ATRIBUTO DEL MODELO MAS BIENESTAR	INDICADOR	OBSERVACIONES

2026 PLANDEACCIÓN | Consolidado | MAITE | Config | +

Se socializan las pestañas **“Consolidado”, “MAITE” y “Configuración”**, las cuales constituyen insumos para el diligenciamiento del Plan de Acción. Si bien la explicación realizada permite orientar su adecuado diligenciamiento, se identifica la necesidad de **elaborar un instructivo técnico** que establezca de manera clara y estandarizada los lineamientos para su diligenciamiento.

Siendo las 12:30m se finaliza la reunión.

COMPROMISOS*

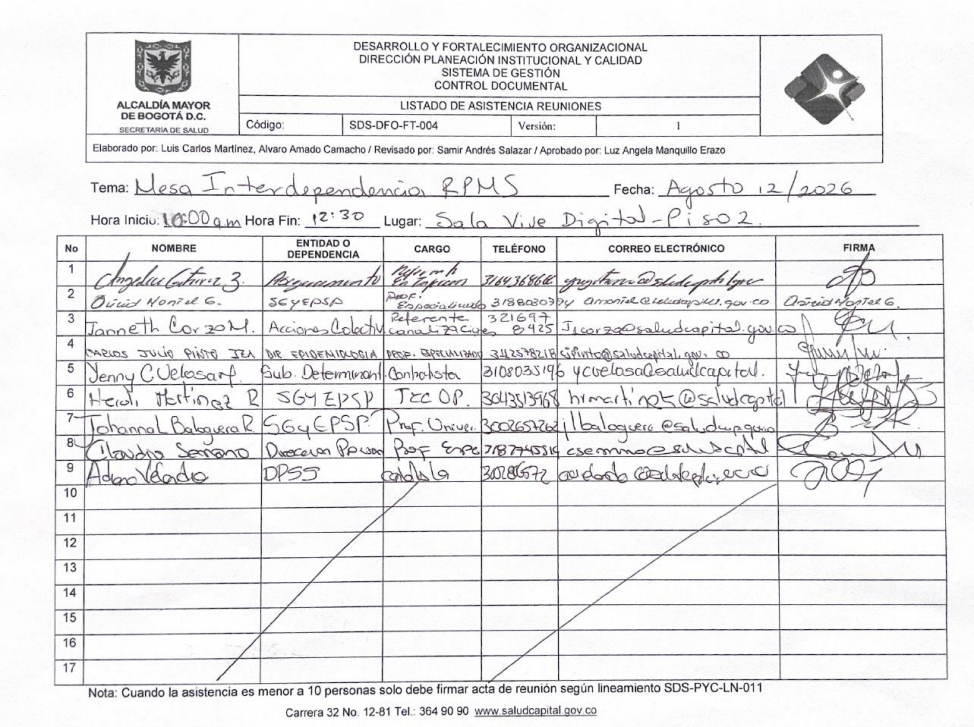
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envió de instructivo para el diligenciamiento del plan de acción RPMS 2026	Janeth Corzo	20-08-2026
Envío plan de acción RPMS 2026	Todas las dependencias que forman parte de la mesa	27-08-2026
Envió documento evaluación de política pública de envejecimiento y vejez	Astrid Montel	14-08-2026
Oficio de solicitud de delegados para RPMS por cada dependencia	Claudia Serrano Serrano	Mes 08/2026
Presentación y socialización del consolidado del Plan de Acción 2026 con los aportes de cada entidad.	Referentes de las diferentes dependencias integrantes de la Mesa RPM	09-08-2026
Realizar la próxima reunión bajo el liderazgo de Participación Social, dependencia encargada de la organización, coordinación y desarrollo de la sesión.	Mérida Marcela, Chávez Cifuentes	09-08-2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Claudia Serrano Serrano	cserrano@saludcapital.gov.co	3182745519	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Firmado digitalmente por Claudia Serrano Serrano

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES

Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Mesa Interdependencia RPMS Fecha: Agosto 12/2026

Hora Inicio: 10:00 a.m Hora Fin: 12:30 Lugar: Sala Vive Digital - Piso 2

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Angelica Gutierrez Z.	Aseguramiento	Profesional Especializado	3164368665	yagutierrez@saludcapital.gov.co	
2	Olivia Montes G.	SGYEPSP	Prof. Especializado	3188026394	Omontes@saludcapital.gov.co	Olivia Montes G.
3	Janneth Cortes M.	Acciones Colectivas	Referente Contratista	321697 89425	Jcortes@saludcapital.gov.co	
4	CARLOS JULIO PINTO JEL	DE EPIDEMIOLOGIA	PROF. ESPECIALIZADO	3142578218	cpinto@saludcapital.gov.co	
5	Jenny C Velasco	Sub. Determinant	Contratista	3108035196	ycvelasco@saludcapital.	
6	Heidi Martinez R	SGYEPSP	Tec OP.	3043513968	hrmartinez@saludcapital	
7	Johannal Balaguera R	SGYEPSP	Prof. Univer.	3002657262	jbalaguera@saludcapital	
8	Claudia Serrano	Direccion Provi	Prof. Esp.	3182745519	cserrano@saludcapital	
9	Adan Valdes	DPSS	contratista	3018857?		
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Carrera 32 No. 12-81 Tel.: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

Id	Nombre Completo	Número de Documento	Dirección/Dependencia	Perfil	Cargo	Correo Electrónico	Número de Contacto
1	María Eugenia Castellanos Ochoa	51710777	CDEIS	Profesional especializado	Contratista	me2castellanos@saludcapital.gov.co	9005
2	HEIDI ROCIÓ MARTÍNEZ ROJAS	52456447	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PUBLICA	Apoyo administrativo	Técnico	Hrmartinez@saludcapital.gov.co	3043513968
3	Paula Ximena Ramírez Barbosa	53160407	Subdirección de Determinantes en Salud	Médica	Referente del grupo de condiciones crónicas no transmisibles	pxramirez@saludcapital.gov.co	3134031929
4	Angelica Gutiérrez Zarate	53016702	Subdirección de Aseguramiento de Garantía de la Salud	Enfermera Especializada	Referente de Enfermedades Infecciosas	YAGutierrez@saludcapital.gov.co	3164368665
5	Diana Marcela Velandia Barrera	1012317943	DPSS Equipos MAS Bienestar en el Hogar	Profesional especializado	Referente técnico	DMVelandia@saludcapital.gov.co	3125091916
6	Claudia Serrano Serrano	3182745519	Dirección de Provisión de Serrano	Profesional	Profesional especialzado	Cserrano@Saludcapital.gov.co	3182745519

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si () **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.